



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

**Subsecretaría**  
DOCUMENTACION

**Circular.** Excmo. Sr.: En vista de la consulta formulada a este Ministerio por S. A. R. el Capitán general de la segunda región, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los títulos de suboficiales de complemento de las distintas Armas y Cuerpos sean expedidos por las mismas autoridades que, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 21 de mayo último (D. O. núm. 112), conceden el ascenso de los sargentos a suboficiales de complemento.  
De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor.:

#### ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 27 de marzo último (D. O. núm. 71), ha tenido a bien nombrar alumnos de la Escuela Superior de Guerra a los oficiales que, por orden de empleo y antigüedad, figuran en la relación inserta a continuación, la cual da principio con el capitán de Artillería D. Valentín González Alberdi y termina con el alférez de Caballería D. Angel León Goiri. El curso dará principio el 15 del próximo septiembre.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 12 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor.:

#### Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Destinos
Artillería	Capitán	D. Valentín González Alberdi	Maestranza Artillería Madrid.
Idem	Otro	» José García Vega	1.º reg. Artillería ligera.
Infantería	Otro	» Rafael Sánchez Paredes	Reg. Inf.ª Luchana, 23.
Artillería	Otro	» Rafael Sierra Moyá	1.º reg. Artillería ligera.
Infantería	Otro	» José Fontá y Palomo	Somatenes Cataluña.
Idem	Otro	» Abelardo Rivera Irulegui	Reemplazo enfermo 1.ª región.
Idem	Otro	» Carlos Suárez de Figueroa y Caceaux.	Reg. I f.ª Luchana, 28.
Idem	Otro	» Antonio Sintés Pellicer	Idem Mahón, 63.
Idem	Otro	» Nicanor Martínez Gómez	Idem Burgos, 36.
Caballería	Otro	» Ramón de Berriz y Ochoa (Condicional)	Disponible 1.ª región.
Infantería	Otro	» Luis Fernández Ortigosa	Reg. Inf.ª Badajoz, 73.
Ingenieros	Otro	» Ernesto Pacha Delgado	6.º reg. Zapadores.
Infantería	Otro	» Fernando Suárez de Figueroa y Caceaux (Condicional)	Reg. Inf.ª Toledo, 35.
Idem	Teniente	» José Bielza Laguna	3.ª Sección Escuela de Tiro.
Idem	Otro	» Enrique del Corral Albarracín (Condicional)	Reg. Inf.ª Ceuta, 60.
Artillería	Otro	» Carlos Taboada y Sangro	1.º reg. Artillería ligera.
Infantería	Otro	» Juan Villar Lopesino	Bón. Cazadores Tarifa, 5.
Ingenieros	Otro	» Luis Sánchez Urdaspil	6.º reg. Zapadores.
Infantería	Otro	» Pablo San Juan Acebedo	Reemplazo enfermo 1.ª región.
Idem	Otro	» Ramón Ruiz Ruiz	Bón. Caz Barbastro, 4.
Idem	Otro	» Fernando Fustes Vilaplana	Tercio de Extranjeros.
Idem	Alférez	» Gonzalo Suárez Navarro	Reg. Inf.ª Africa, 68.

Armas o cuerpos	Empleos	NOMBRES	Destinos
Infantería.....	Alférez ....	D. Manuel Estrada Manchón.....	Reg. Inf.ª Garelano, 43.
Idem.....	Otro .....	» José Herreros y Queipo de Lano...	Idem Ceuta, 60.
Idem.....	Otro .....	» Tomás Salmerón López.....	Bón, Cazadores Chiclana, 17.
Idem.....	Otro .....	» Federico de la Iglesia Navarro .....	Idem Llerena, 11.
Idem.....	Otro .....	» Federico Fernández Castillejos.....	Idem de las Navas, 10.
Idem.....	Otro .....	» Benito Miranda Urquiza .....	Idem Mauris, 2.
Caballería.....	Otro .....	» Emilio Ucar Fernández .....	Reg. Cazadores Almansa, 13.º de Cab.ª.
Idem.....	Otro .....	» Angel León Goidi .....	Idem Dragones de Santiago, 9.º de idem.

Madrid 12 de julio de 1922.—Olague-Feliú.

## Sección de Infantería

### ABONOS DE TIEMPO

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. dirigió a este Ministerio con escrito de 24 del mes próximo pasado, promovida por el teniente de Infantería, con destino en el regimiento Soria núm. 9, D. Diego Díaz Trechuelo Benjumea, en súplica de que le sea de abono como de permanencia en África el tiempo que estuvo de reemplazo por herido; teniendo en cuenta lo que determinan los artículos tercero y séptimo del real decreto de 30 de junio de 1921 (D. O. núm. 143), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 10 de julio de 1922.

JOSE M.ª DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

## Sección de Ingenieros

### ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el proyecto de camino vecinal de Serantes a la playa de Fornelos (Coruña), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 10 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción de dicha vía de comunicación, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajuste a lo propuesto en el referido estudio, del cual, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de zona militar de costas y fronteras de 14 de diciembre de 1916 (C. L. núm. 269), se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de la Base naval de Ferrol, para constancia en la misma, copia de las hojas de planos relativas al trazado y perfil longitudinal, así como la situación del camino en un plano con altimetría, y se dará aviso a la Autoridad militar de la plaza de la fecha en que sean terminadas las expresadas obras.»

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el proyecto de camino vecinal prolon-

gación del de Loureiro a la playa de Picón (Coruña), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 10 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor Central del Ejército, se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción de dicha vía de comunicación, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajuste a lo propuesto en el referido estudio, del cual, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de zona militar de costas y fronteras de 14 de diciembre de 1916 (C. L. núm. 269), se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de la Base naval de Ferrol, para constancia en la misma, copia de las hojas de planos relativas al trazado y perfil longitudinal, así como la situación del camino en un plano con altimetría, y se dará aviso a la Autoridad militar de la plaza de la fecha en que sean terminadas las expresadas obras.»

De real orden lo traslado a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

## Sección de Sanidad Militar

### CONDECORACIONES

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio con su escrito de 24 de junio próximo pasado, promovida por el capitán médico de Sanidad Militar, con destino en el Gabinete Radiológico del hospital militar de Sevilla, D. Luis Iglesias Ruiz, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja Española, y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispuesto en la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

JOSE M.ª DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio con su escrito de 24 de junio próximo pasado, promovida por el capitán médico de Sanidad Militar, con destino en el regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. Eduardo Talegón Arcas, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja Española, y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo dispues-

to en la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

JOSE M.<sup>a</sup> DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 30 de junio próximo pasado, promovida por el teniente de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Zaragoza, D. Francisco Díez Ticio, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja Española, y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Director general de la Guardia Civil.

#### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo D. Andrés Amador Rodado, del primer regimiento de Artillería pesada, el Rey (q. D. g.) de

acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Trinidad González Pacheco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

### Sección de Justicia y Asuntos generales

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder a los Generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada, en activo, reserva y retirados, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Teodoro de Ugarte y Guerrero y termina con D. Augusto Linares Souza, las pensiones en las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita

Armas o cuerpos	Empleos	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad			Pensión anual Pesetas	Fecha del cobro.	Región	Residencia.	
					Día	Mes	Año					
E. M. G. del E. Armada	Gra. Brigada... Id. div. Inf. marina	2.ª Reserva..	D. Teodoro de Ugarte Guerrero	P. Gran Cruz.	30	marzo	1922	2.500	1- 4-1922	1.ª	Madrid.	
Infantería	T. coronel	Activo	» Pedro Caravaca Toris	Idem	27	abril	1922	2.500	1- 5-1922	1.ª	Idem.	
Artillería	Coronel		» Cándido Sotelo Losada		4	octubre	1921	1.200	1-11-1921	2.ª	Ceuta.	
Infantería	T. coronel		» José Alonso Tovar		14	marzo	1922	1.200	1- 4-1922	3.ª	Valencia.	
Idem	Coronel		» Jacinto Pérez de la Hoz	P. de Placa..	7	abril	1922	1.200	1- 5-1922	4.ª	Tarragona.	
Armada	Cap. Navío		» José Blanco Rodríguez		23	idem	1922	1.200	1- 5-1922	6.ª	Santander.	
Artillería	Teniente (E. R.)		» Mariano González Manchón		9	mayo	1922	1.200	1- 6-1922	2.ª	Ceuta.	
Infantería	Comandante		» Cayetano Rodríguez Medina		25	ma-zo	1921	600	1- 4-1921	2.ª	Idem.	
Artillería	Teniente (E. R.)		» Francisco Mendoza Sánchez		1	abril	1921	600	1- 5-1921	2.ª	Larache.	
Infantería	T. coronel		» Andrés Pardesa Pulido		20	idem	1921	600	1- 5-1921	2.ª	Ceuta.	
Caballería	Otro		» Mario Escudero Gómez		24	julio	1921	600	1- 8-1921	5.ª	Jaca (Zaragoza).	
Infantería	Comandante	Retirado	» Manuel Fernández Martínez		8	abril	1921	600	1- 8-1921	8.ª	Coruña.	
Idem	Capitán		» José Mínguez Enriquez de Salamanca		15	septbre	1921	600	1-10-1921	2.ª	Melilla.	
Idem	T. coronel		» Julio Pastor Muñoz		19	octubre	1921	600	1-11-1921	2.ª	Idem.	
Idem	Otro		» Julio Hermida Rodríguez		16	enero	1922	600	1- 2-1922	8.ª	Coruña.	
Idem	Capitán (E. R.)		» Ramón de Frutos Torres		10	idem	1922	600	1- 2-1922	1.ª	Badajoz.	
E. M. del E.	T. coronel		Activo	» Mateo Luque Cabezón		1	febrero	1922	600	1- 3-1922	2.ª	Lucena (Córdoba).
Infantería	Capitán (E. R.)			» Vicente Valderrama Arias		21	marzo	1922	600	1- 4-1922	2.ª	Melilla.
Idem	Comandante			» Santiago Lafuente Laguna		6	idem	1922	600	1- 4-1922	5.ª	Zaragoza.
Carabineros	T. coronel			» Antonio García Roselló		24	idem	1922	600	1- 4-1922	Balcares	Palma.
Idem	Otro			» Saturnino Valverde Mozo		31	idem	1922	600	1- 4-1922	1.ª	Madrid
Ingenieros	Coronel	» Luciano Bueno Gil		P. de Cruz..	1	abril	1922	600	1- 5-1922	6.ª	Navarra (Pamplona).	
Infantería	Capitán (E. R.)	» Sixto Laguna Gasca			7	julio	1911	600	1- 4-1922	5.ª	Zaragoza.	
Guardia Civil	T. coronel	» Antonio Ballester Ronda			4	abril	1922	600	1- 5-1922	3.ª	Valencia.	
Idem	Comandante	» Alfonso Rosillo Ballesteros			4	idem	1922	600	1- 5-1922	1.ª	Jaén.	
Infantería	T. coronel	» Román Rodríguez Escobar			5	idem	1922	600	1- 5-1922	1.ª	Toledo.	
Idem	Capitán (E. R.)	Activo	» Ricardo Morales Díaz		6	idem	1922	600	1- 5-1922	3.ª	Cartagena (Murcia)	
Idem	T. coronel		» Raimundo López Regal		6	idem	1922	600	1- 5-1922	8.ª	Lugo.	
Idem	Comandante		» Antonio Ugena Soler		14	idem	1922	600	1- 5-1922	2.ª	Sevilla.	
Armada	Capitán corbeta		» Oswaldo Gómez Romeu		18	idem	1922	600	1- 5-1922	Balcares	Mahón.	
Carabineros	T. coronel		» Adrián Rodero Domínguez		20	idem	1922	600	1- 5-1922	1.ª	Madrid.	
Infantería	Otro		» Jorge Sena de la Concha		22	idem	1922	600	1- 5-1922	1.ª	Idem.	
Idem	Capitán (E. R.)		» Estuado Comas Delicado		30	idem	1922	600	1- 5-1922	2.ª	Ceuta.	
Armada	Capitán fragata		» José Martínez Egea		3	mayo	1922	600	1- 6-1922	3.ª	Murcia.	
Infantería	T. coronel		» Alfredo Nardiz y Uribarri		19	idem	1922	600	1- 6-1922	6.ª	Santander.	
				» Augusto Linares Souza		20	idem	1922	600	1- 6-1922	1.ª	Toledo.

Madrid 10 de julio de 1922.—Olaguez-Felú.

REGLAMENTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se cumplan estrictamente los reglamentos que regulan el funcionamiento de las cooperativas

y economatos que dependen de este Ministerio, teniendo derecho únicamente a ser socios y, por consiguiente, a adquirir artículos en los mismos, los militares en situación activa, reserva y retirados y las familias de los militares fallecidos, entendiéndose que éstas las

componen la viuda, hijos, padre y hermanos que hubiere en vivo bajo el mismo techo que el militar, adoptándose por las autoridades militares regionales las medidas necesarias para evitar sea suplantada la personalidad de los que pueden hacer uso de tales benefi-

cios y exigiendo la correspondiente responsabilidad a los contraventores.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

## Intendencia General Militar

### APTOS PARA ASCENSO

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso a alférez de la escala de reserva de Intendencia, cuando por antigüedad le correspondía, al suboficial de la segunda Comandancia de tropas de dicho Cuerpo D. Fernando Pérez Fernández, por reunir las condiciones exigidas en el párrafo segundo del apartado 1), epígrafe «Clases de tropa» de la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

JOSE M.<sup>a</sup> DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de suboficial a los sargentos de Intendencia D. Rogelio Merino Gómez y D. Tomás Domínguez Fernández, de la sexta Comandancia de tropas de dicho Cuerpo y Comandancia de Ceuta, respectivamente, los cuales reúnen las condiciones exigidas en la real orden circular de 29 de octubre de 1918 (C. L. número 292) y son los más antiguos de su escala, asignándoseles en el empleo que se les confiere la antigüedad de 1.º del mes próximo pasado; debiendo surtir esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la primera Comandancia de tropas de Intendencia se destine, en concepto de agregado, un soldado de segunda con título oficial de conductor automovilista, a la Sección afecta al Establecimiento central de Intendencia, en substitución del que, procedente de la misma, se asignó a la Academia del Cuerpo por real orden de 9 de junio próximo pasado (D. O. núm. 129).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se verifique la remesa del material que a continuación se indica, desde los establecimientos que se expresan, a los hospitales militares de Baleares que también se citan, siendo cargo los gastos de transportes al capítulo séptimo, artículo 3.º de la sección cuarta del vigente presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la primera región y de Baleares.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque Administrativo del Material de hospitales.

### Material que se cita

ROPAS Y EFECTOS	Palma	Mahón
<i>Desde el Parque Administrativo</i>		
Cabezales para tropa .....	25	*
Lonetas cubre-somniers.....	30	*
Mantas de lana .....	82	*
Sábanas de algodón .....	4	*
Blusas para sanitarios .....	10	6
Camisas de algodón.....	56	*
Calzoncillos de idem.....	169	*
Capotes.....	3	*
Delantales para enfermeros.....	17	*
Manteles .....	2	*
Servilletas .....	88	*
Toallas .....	94	10
Cubrecamas para oficial .....	*	3
Fundas de cabezal para idem.....	*	12
Mantas para idem.....	*	4
Cabezales para idem .....	*	12
Mosquiteros .....	*	4
Toallas para oficial.....	*	6
Camas para idem, fig. 79-80 .....	*	2
Mesas cabecera para idem, id. 291.....	*	2
Mesas de comedor, id. 197 .....	*	1
Mesas velador, id. 207 .....	*	2
Perchas madra, id. 231 .....	*	4
Cubos de lavabo, id. 122 .....	*	4
Jarros de idem, id. 176 .....	*	4
Bañeras, id. 27-28-29 .....	*	3
Botellas para agua, id. 46.....	*	6
Copas, id. 119.....	*	6
Idem, id. 120.....	*	6
Vasos para agua, id. 312.....	*	6
Fuentes, id. 138.....	*	2
Pitones, id. 242.....	*	24
Idem, id. 243.....	*	24
Idem, id. 244.....	*	12
Idem, id. 245.....	*	12
Soperas, id. 261 .....	*	2
Perchas de 4 ganchos para sargentos ..	*	2
Mesas de cuarto con cajón para idem ..	*	1
Cacerolas, 1.º, 3.º, 5.º, 7.º, 9.º y 11.º tamaño, fig. 54 .....	*	6
Pucheros, 1.º, 2.º y 3.º tamaño, id. 250.	*	3
Cazos de una ración de cocido, id. 98..	*	2
Idem id. de-sopa, id. 98 .....	*	1
Botellas de un litro sin tapón, id. 48...	*	24
Idem de medio litro idem, id. 48.....	*	24
Idem de cuarto de litro idem, id. 48...	*	24
<i>Desde el hospital militar de Palma</i>		
Servilleteros, fig. 263.....	*	6
Sofás de rejilla, id. 275 .....	*	2
Jaboneras, id. 175.....	*	4
Convoy, id. 118.....	*	1
Vasos para agua, id. 313.....	*	50
Orinales .....	*	50
Platos, fig. 245 .....	*	200
Tazones, id. 286 .....	*	100

Madrid 11 de julio de 1922.—Olaguer-Feliú.

## Sección de Intervención

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 5 del mes actual, se ha servido conferir el cargo de Interventor del Gobierno Militar de Gran Canaria, al Comisario de Guerra de primera clase D. Víctor Rodríguez Fernández, que prestaba sus servicios de Interventor de la Comandancia principal de Ingenieros de Melilla y revistas; debiendo surtir efectos administra-

tivos esta disposición, a partir de la revista de comisario del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de julio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitán general de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## PARTE NO OFICIAL

### Sociedad de Socorros Mutuos para clases de segunda categoría y asimilados del Arma de Infantería.

Arqueo de fondos verificado en el mes de la fecha:

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencia anterior, según arqueo verificado el día 16 de junio de 1922 .....	199.261,82	Entregado en la Caja Central para abonar en cuenta al reg. San Fernando, 11, cuota del socio fallecido sargento D. Lorenzo Gutiérrez Vergara.....	1.000
Ingresado en metálico de los Cuerpos.....	1.723,45	Idem id. al batallón de Cazadores Barbastro, 4, idem del id., maestro de banda D. José Guerrero Gil ...	1.000
Idem id. en abonarés .....	8.531,40	Idem id. al reg. del Serrallo, 69, idem del id., D. Ignacio Gallardo Barceló .....	1.000
		Idem id. a las fuerzas regulares de Tetuán núm. 1, idem del id., sargento D. Manuel Santiago Gallo...	1.000
		Existencia en Caja según se detalla a continuación...	205.516,67
<b>Suma .....</b>	<b>209.516,67</b>	<b>Suma .....</b>	<b>209.516,67</b>

### Detalle de la existencia en Caja

En cuenta corriente en el Banco de España...	173.000,00
En Carpeta de fallecidos.....	13.000,00
En abonarés sin realizar.....	10.197,65
En metálico en Caja .....	9.319,62

**Suma total..... 209.516,67**

Madrid 5 de julio de 1922.—El sargento cajero, *Gregorio Solera*.—El sargento auxiliar, *Godofredo S. Clara*.—Intervine: El sub oficial, *Alfredo R. Alberterl*.—Interventores: El comandante, *José Llorens*.—El comandante, *Salvador de Pereda*.—V.º B.º El T. coronel ordenador, *Emilio de las Casas Soriano*.